



Resolución Ministerial

N°230-2014-MC

Lima, 15 JUL. 2014

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 153-2014-MC de fecha 13 de mayo de 2014, se encargó al señor Mario Francisco Rentería Chiok, en adición a sus labores previstas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 0496-2013-MC, las funciones de la Dirección de Certificaciones del Ministerio de Cultura;

Que, a través de la Carta de fecha 14 de julio de 2014, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar su renuncia, dar por concluida la encargatura de funciones efectuada con Resolución Ministerial N° 153-2014-MC y encargar al nuevo funcionario que asumirá las funciones de la Dirección de Certificaciones del Ministerio de Cultura;

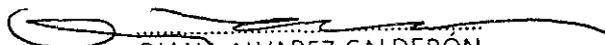
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594; Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, a partir del 15 de julio de 2014, la renuncia formulada por el señor Mario Francisco Rentería Chiok, a las funciones que le fueron encargadas mediante Resolución Ministerial N° 153-2014-MC en la Dirección de Certificaciones del Ministerio de Cultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar, a partir del 15 de julio de 2014, las funciones de la Dirección de Certificaciones del Ministerio de Cultura al señor Luís Felipe Mejía Huamán, Director de Arqueología, actualmente Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble.

Regístrese y comuníquese.


DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura



W. Chulan C